OTROSÍ No. 001 A LA COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO MCANT-006-2020 CELEBRADO ENTRE CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA Y KATHERINE ARBELAEZ HENAO – ARHO SOLUCIONES

La suscrita **LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. 43.748.980 de Envigado- nombrada como **DIRECTORA DEL CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA** mediante la Resolución Nó. 003783 del 01 de Agosto de 2016, quien actúa en su calidad de **DIRECTORA**, en nombre y representación del **ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA,** con **NIT 811.010.096 -1 (CONTRATANTE)** por una parte, la otra parte estará en representación de la señora **KATHERINE ARBELAEZ HENAO** mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.152.452.740, obrando como Representante Legal de la empresa **ARHO SOLUCIONES** con NIT 901.340.136-1 con domicilio principal en la Calle 122 sur No. 50-62 ; Teléfono. 3148300643; con Certificado de Existencia y Representación, se constituyó la Sociedad, bajo la denominación **ARHO SOLUCIONES S.A.S.** que a la fecha no ha tenido reforma alguna, razón por la cual este Establecimiento no se ha disuelto, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente ***OTROSI NUMERO 001***, a la Comunicación de Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía No. **MCANT-006-2020**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y DOTACION DE PROTECCION Y PREVENCION PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC."** para satisfacer las necesidades del personal de internos en el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia el presente contrato se suscribe previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El diez (10) de junio de 2019, se celebró el Contrato de Suministro de Mínima Cuantía No. **MCANT-009-2019**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y DOTACION DE PROTECCION Y PREVENCION PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**.

2. El valor total pactado en la Comunicación de Aceptación de Oferta de Minima Cuantía No. **MCANT-006-2020** es por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($5.312.700)** incluidos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

Que mediante oficio número **000320** de fecha 13 de abril 2020 el supervisor del contrato de Mínima Cuantía No. **MCANT-006-2020**, El **DG DIAZ MENESES BRIAN** Responsable de Atención y Tratamiento, solicita adición al presente contrato aduciendo lo siguiente: "Como supervisor del contrato, considero que es necesaria una adición en valor, por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($1.573.400),** al contrato, el cual esta suscrito por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($5.312.700)** lo cual presenta una diferencia de **UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS MCTE ($1.574.300),** con respecto al valor del contrato publicado en el SECOP II por **SESIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($6.887.000)**. Lo cual permitirá contar con un buen stock de inventario de estos elementos, para atender las necesidades que se están presentando para atención al personal de internos, y dejar en bodega para las necesidades que se presenten en el futuro, y que garantice el bienestar de los internos del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia."

3. Que el valor máximo establecido por el **CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA** en la Invitación Pública No. **MCANT-006-2020**, para esta contratación fue de un valor de **SESIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($6.887.000)**.

OTROSÍ No. 001 A LA COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO MCANT-006-2020 CELEBRADO ENTRE CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA Y KATHERINE ARBELAEZ HENAO – ARHO SOLUCIONES

4. Que del total de la Comunicación de Aceptación de Oferta Número de Mínima Cuantía No. **MCANT-006-2020,** queda un saldo **UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS MCTE ($1.574.300),** se hace necesario por parte del supervisor del contrato aumentar la cantidad de los siguientes elementos, el cual son los mismos productos que se contrataron, y que suman un valor de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($1.573.400),** valor que no excede el limite exigido para ser adicionado así:

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Máquina de afeitar	Máquina de afeitar desechable, tres hojas, cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma, cabeza rígida y empaque individual, registro sanitario expedido por el INVIMA	33	$ 2,500	$ 82,500
2	Crema dental	Crema dental mínimo de 132 gr y/o 100 Ml, pasta, presentación tubo plástico, componente tradicional fluoruro de sodio 0.10% y/o el 0.32% PPM mínimo de 1450 de flúor y saborizantes, registro sanitario expedido por el INVIMA	33	$ 4,500	$ 148,500
3	Jabón de tocador	Jabón de tocador, pasta, antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura, peso mínimo de 125 gr, registro sanitario expedido por el INVIMA	33	$ 1,800	$ 59,400
4	Papel higiénico	Papel higiénico rollo doble hoja, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones óptimas de almacenamiento, hojas pre cortadas que faciliten su desprendimiento, largo mínimo de 40 metros, ancho mínimo de 9 cm cada hoja, color blanco, registro sanitario expedido por el INVIMA	65	$ 1,700	$ 110,500

OTROSÍ No. 001 A LA COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO MCANT-006-2020 CELEBRADO ENTRE CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA Y KATHERINE ARBELAEZ HENAO – ARHO SOLUCIONES

5	Cepillo dental	Cepillo de dientes para adulto, cabeza formada, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de nylon, cerda plana, ergonómico, tipo de cerdas mediana, longitud mayor o igual a 11 mm y menor de 13 mm, mango fijo y registro sanitario expedido por el INVIMA, con su debido protector de cerdas	33	$ 1,500	$ 49,500
6	Desodorante	Desodorante antitranspirante en gel y crema, sobre contenido mínimo de 10 gr y registro sanitario expedido por el INVIMA	66	$ 700	$ 46,200
7	GEL ANTIBACTERIAL	gel antibacterial con glicerina * litro	4	$ 25,000	$ 100,000
8	ALCOHOL ETILICO	Alcohol antiseptico de uso externo al 96% por GALON	8	55000	$ 440,000
9	HIPOCLORITO	Blanqueador hipoclorito * galon de 4 kilos	8	7500	$ 60,000
10	TAPABOCAS	tapabocas desechable *caja de 100 unidades	2	100500	$ 201,000
11	GUANTES DE LATEX	guantes de latex con talco caja de 100 unidades	2	32900	$ 65,800
12	DISPENSADOR DE PARED	dispensador de jabon de 500 ml fabricado en polipropileno de alto impacto resistente a los golpes, facil de instalar, valvula antigoteo patentada.	0	41600	$ 0
13	PAPEL TOALLA MANOS	papel toalla manos *250 metros	6	35000	$ 210,000
					$ 1,573,400

OTROSÍ No. 001 A LA COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO MCANT-006-2020 CELEBRADO ENTRE CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA Y KATHERINE ARBELAEZ HENAO – ARHO SOLUCIONES

5. Que, en vista de lo anterior, se coordinó con el Proveedor Adjudicado, para indicarle que **la cantidad total de elementos** de la respectiva Comunicación de Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía No. **MCANT-006-2020**, quedará de la siguiente manera:

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	006	ADIC	TOT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Máquina de afeitar	Máquina de afeitar desechable, tres hojas, cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma, cabeza rígida y empaque individual, registro sanitario expedido por el INVIMA	17	33	50	$ 2,500	$ 125,000
2	Crema dental	Crema dental mínimo de 132 gr y/o 100 Ml, pasta, presentación tubo plástico, componente tradicional fluoruro de sodio 0.10% y/o el 0.32% PPM mínimo de 1450 de flúor y saborizantes, registro sanitario expedido por el INVIMA	17	33	50	$ 4,500	$ 225,000
3	Jabón de tocador	Jabón de tocador, pasta, antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura, peso mínimo de 125 gr, registro sanitario expedido por el INVIMA	17	33	50	$ 1,800	$ 90,000
4	Papel higiénico	Papel higiénico rollo doble hoja, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones óptimas de almacenamiento, hojas pre cortadas que faciliten su desprendimiento, largo mínimo de 40 metros, ancho mínimo de 9 cm cada hoja, color blanco, registro sanitario expedido por el INVIMA	35	65	100	$ 1,700	$ 170,000

OTROSÍ No. 001 A LA COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO MCANT-006-2020 CELEBRADO ENTRE CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA Y KATHERINE ARBELAEZ HENAO – ARHO SOLUCIONES

5	Cepillo dental	Cepillo de dientes para adulto, cabeza formada, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de nylon, cerda plana, ergonómico, tipo de cerdas mediana, longitud mayor o igual a 11 mm y menor de 13 mm, mango fijo y registro sanitario expedido por el INVIMA, con su debido protector de cerdas	17	33	50	$ 1,500	$ 75,000
6	Desodorante	Desodorante antitranspirante en gel y crema, sobre contenido mínimo de 10 gr y registro sanitario expedido por el INVIMA	34	66	100	$ 700	$ 70,000
7	GEL ANTIBACTERIAL	gel antibacterial con glicerina * litro	46	4	50	$ 25,000	$ 1,250,000
8	ALCOHOL ETILICO	Alcohol antiseptico de uso externo al 96% por GALON	22	8	30	55000	$ 1,650,000
9	HIPOCLORITO	Blanqueador hipoclorito * galon de 4 kilos	25	8	33	7500	$ 247,500
10	TAPABOCAS	tapabocas desechable *caja de 100 unidades	10	2	12	100500	$ 1,206,000
11	GUANTES DE LATEX	guantes de latex con talco caja de 100 unidades	10	2	12	32900	$ 394,800
12	DISPENSADOR DE PARED	dispensador de jabon de 500 ml fabricado en polipropileno de alto impacto resistente a los golpes, facil de instalar, valvula antigoteo patentada.	8	0	8	41600	$ 332,800
13	PAPEL TOALLA MANOS	papel toalla manos *250 metros	24	6	30	35000	$ 1,050,000
							$ 6,886,100

OTROSÍ No. 001 A LA COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO MCANT-006-2020 CELEBRADO ENTRE CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA Y KATHERINE ARBELAEZ HENAO – ARHO SOLUCIONES

6. Conforme a lo anterior, las partes de común acuerdo deciden realizar las siguientes modificaciones y adiciones a la Comunicación Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía No. **MCANT-006-2020,** con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Valor total contrato: Se conviene establecer que la remuneración fija acordada en el contrato y que recibirá **EL CONTRATISTA** por este concepto, el EC Santa Fe de Antioquia pagará la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MCTE ($6.886.100),** incluido el IVA.

SEGUNDA: ***Renuncia a Reclamaciones Económicas.*** La suscripción del presente Otrosí, no dará lugar a ninguna reclamación económica a favor del **CONTRATISTA**, ni implicará costo adicional para **EL CONTRATANTE**, por lo tanto, el **CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con motivo del objeto del presente Otrosí No. 001 de 2018.

TERCERA: ***Vigencia e Interpretación de las Disposiciones Contractuales.*** El presente Otrosí, es un complemento de la Comunicación Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía No. **MCANT-006-2020** debe interpretarse de acuerdo con las demás estipulaciones del mismo. Continúan vigentes todas las demás disposiciones de la misma. Que no hayan sido expresamente modificadas o derogadas por el presente Otrosí.

CUARTA: ***Perfeccionamiento y Ejecución***: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto.

QUINTA: Vigencia. El presente Otrosí tendrá vigencia a partir de su firma.

Para constancia de lo anterior se firma en Santa Fe de Antioquia, a los CATORCE (14) días del mes de abril de 2020

CONTRATANTE	CONTRATISTA
LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA	KATHERINE ARBELAEZ HENAO
C.C. 43.748.980	C.C. 1.152.452.740

Elaborado por: PAOLA BUITRAGO
Revisado por: LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA
Fecha de elaboración: 13/04/2020
Archivo: C: GESTIÓN CORPORATIVA\CONTRATACIÓN\CONTRATOS 2020 006/DOTACON DE INTERNOS